

## PROGRAMA: Justicia Alimentaria y Económica

# Análisis Rápido de Género sobre la situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala

### 1. Antecedente

#### CARE Guatemala

CARE es una organización multisectorial mundial, centrada en la superación de la pobreza y la injusticia social, y comprometida con la mejora de la vida de las mujeres y las niñas. CARE comenzó a trabajar en Guatemala en 1959, proporcionando a la organización una sólida base de conocimientos contextuales, habilidades y experiencia necesarios para la implementación exitosa de iniciativas comunitarias, así como relaciones continuas y credibilidad con los actores gubernamentales en todos los niveles, el sector privado y las contrapartes comunitarias. En los últimos tres años fiscales, CARE Guatemala llegó a 671,298 personas de manera directa y 2.9 millones de manera indirecta con programas de emergencia, desarrollo y vinculación, en zonas rurales, urbanas y periurbanas.

En CARE Guatemala buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde la pobreza haya sido superada y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy en día, nuestra organización es líder mundial en el movimiento para contribuir a la erradicación de la pobreza. Ponemos a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

### 2. Justificación:

Según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases [CIF], de entre junio a agosto 2024 a aproximadamente 2,9 millones de personas están en crisis de inseguridad alimentaria y nutricional, por lo tanto, requieren acciones inmediatas para mitigar este efecto; por lo que ocho de 22 departamentos fueron clasificados en fase 3 de acuerdo con la CIF [crisis], siendo: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jutiapa, Quiché, Suchitepéquez y Totonicapán. De acuerdo con las proyecciones de septiembre 2024 a marzo 2025 se prevé que seis departamentos se encontrarán en fase 3 [crisis] siendo estos: Alta Verapaz, Chimaltenango, Jutiapa, Santa Rosa, Sololá y Suchitepéquez. Por otro lado, de acuerdo con la clasificación proyectada de marzo a mayo 2025, se espera que los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Sololá, Chiquimula, Huehuetenango, Jutiapa, Quiché y Totonicapán mantienen su estado de crisis alimentaria; mientras que los departamentos de Baja Verapaz, Petén, Izaba, Zacapa, Sacatepéquez, San Marcos, Jalapa, Quetzaltenango, Retalhuleu, Escuintla, Guatemala y El Progreso continúan en fase 2 [acentuada] (CIF, 2024).

De acuerdo con la CIF 2024, la población más vulnerable está formada por jornaleros, pequeños agricultores de infra y subsistencia que han agotado sus reservas de granos básicos y los hogares que dependen de la compra de alimentos para satisfacer sus necesidades alimentarias. El incremento de precios de algunos alimentos que forman parte de la canasta básica alimentaria, así como los precios de los fertilizantes, combustibles y demás servicios, asociados a la limitada capacidad adquisitiva de los grupos de mayor riesgo, hace que recurrir a estrategias de estrés, crisis o emergencia (vender activos productivos y animales, emigrar, prestar dinero, reducir los gastos en salud, vender sus bienes o consumir las reservas de semillas), para satisfacer las necesidades alimentarias de los hogares que utilizan

entre 50 y 75 % de sus ingresos. debido al fenómeno de El Niño, el primer semestre de 2024 se caracterizó por temperaturas anormalmente altas, déficit de lluvias y atraso en el inicio de la época lluviosa en el país. Según el informe del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) al 21 de junio de 2024, el fenómeno de El Niño provocó sequía agrícola e incendios forestales que causaron daños y pérdidas de maíz, frijol y otros cultivos (aguacate, banano, hortalizas, cacao, cardamomo, limón, mango, mandarina, papaya, piña, yuca). Estos eventos afectaron a 55,007 familias que residen en Alta Verapaz, Izabal (estos dos departamentos fueron los más afectados), Sololá, Baja Verapaz, Escuintla, Sacatepéquez, Quiché, Guatemala, El Progreso, Huehuetenango y Zacapa. Además, el fenómeno de El Niño provocó retraso en las actividades de siembra de primera y limitado acceso a agua para actividades agropecuarias, de consumo humano y generación de energía eléctrica. Al final del período actual, las reservas de maíz y frijol suelen ser bajas, pero los indicadores de consumo de alimentos están aceptables: estos hogares pueden cubrir sus necesidades alimentarias por agotamiento de sus activos y recurriendo a estrategias de afrontamiento de medios de vida de crisis y emergencia.

Para el período proyectado (septiembre 2024 a febrero 2025), se espera una disminución en la cantidad de población que se encuentra en Fase 3 (Crisis) o peor, debido al aumento de la demanda de mano de obra en cultivos comerciales como caña, café, palma africana, banano y granos básicos. También aumentan las opciones de ingresos en actividades comerciales y turísticas y flujo de remesas especialmente durante el último trimestre del año. Además, mejora la disponibilidad de alimentos en los mercados y los hogares productores por la salida de las cosechas de primera y postrera lo cual aumenta las reservas y disminuye el precio de granos básicos. Por otro lado, el establecimiento del Fenómeno de La Niña entre julio y septiembre puede afectar el rendimiento en la producción de granos básicos y otros cultivos comerciales.

Considerando el aporte que las mujeres hacen para sostener la alimentación a nivel familiar y reconociendo que entre el 60 y el 80 por ciento de la producción alimentaria se realiza por mujeres en los países en desarrollo, que representa a la mitad de los de todo el mundo, es importante identificar y analizar las brechas de género existentes que exacerba la inseguridad alimentaria, lo cual las coloca en situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad que limita su pleno desarrollo. Por lo que, con base a lo expuesto CARE Guatemala realizará un análisis rápido de género sobre la situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, lo cual servirá como punto de referencia para establecer estrategias y mecanismos de atención a la población, especialmente mujeres en alto riesgo a INSAN.

El Análisis Rápido de Género -RGA- es una metodología que busca identificar elementos clave que contribuyen a las desigualdades de género, muchas de las cuales se amplifican en situaciones de emergencia. Este proceso explora cómo las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres generan discriminación, racismo, subordinación y exclusión en la sociedad, incluyendo cuando se superponen otras áreas de marginación debido a, entre otros, la etnia, clase, edad, capacidad, orientación sexual. A su vez ayuda a comprender de forma más detallada la situación de las mujeres, llamar la atención sobre temas de control y poder, destacar en donde hay oportunidades y recursos, facilitando el diseño y articulación de respuestas más apropiadas por medio de directrices de programación prácticas y estratégicas que contribuyan a satisfacer las deferentes necesidades de mujeres, hombres, niños y niñas, para asegurar que el daño causado por estas situaciones de marginación no se profundice.

### **3. Objetivos de la consultoría**

#### **Objetivo general**

Contribuir al análisis y visibilidad del impacto actual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala y sus consecuencias de manera diferenciada en la vida de las mujeres, hombres, personas LGTBIQ+, niñas y niños, asimismo generar recomendaciones prácticas y estratégicas para una

respuesta efectiva y plena, en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Chimaltenango, Escuintla, Alta Verapaz, Izabal y Chiquimula [donde CARE desarrolla acciones] , Objetivos específicos de la consultoría

- Evidenciar la situación actual en cuanto a la disponibilidad y el abastecimiento de alimentos en las áreas de intervención de CARE Guatemala [departamentos descritos].
- Identificar las desigualdades que enfrentan las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad en torno al acceso, disponibilidad y abastecimiento de los alimentos durante el periodo de crisis alimentaria.
- Conocer a profundidad los mecanismos/prácticas de abordaje desde las poblaciones que actualmente viven Inseguridad Alimentaria y Nutricional para afrontar la crisis en torno al acceso, disponibilidad y aprovisionamiento.
- Identificar estrategias para mejorar la distribución y acceso de alimentos para la población vulnerable promoviendo el enfoque relacionado a como la seguridad alimentaria no se trata solo de producir alimentos, sino de asegurarse de que lleguen a quienes los necesitan.
- Priorizar acciones que permitan mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a una alimentación saludable y balanceada, para mejorar la disponibilidad de alimentos y su condición nutricional especialmente para las mujeres y niñas

#### 4. Enfoque y metodología

El Análisis Rápido de Género por sus siglas en inglés RGA, se desarrolla progresivamente, utilizando una variedad de información primaria y secundaria para comprender la situación desde el enfoque de género, derechos de las mujeres y derechos humanos, y cómo esta pueden cambiar durante una crisis. Este ayudará a proporcionar directrices de programación práctica y recomendaciones operativas para satisfacer las diferentes necesidades de mujeres, hombres, niños y niñas y población LGTBIQ+, para garantizar que “no hagamos daño”. Por lo anterior CARE Guatemala desarrollarán este proceso con el fin de analizar el impacto actual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, visibilizando las desigualdades de género existentes y las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y las recomendaciones pertinentes de acuerdo con el análisis. Se anexa metodología de RGA en el siguiente enlace: [Análisis Rápido de Género](#)

La investigación tendrá un enfoque de métodos mixtos que asegure el enfoque de género. La recolección de datos primarios incluirá métodos cualitativos y cuantitativos, se debe considerar el uso de una encuesta electrónica para profundizar las áreas de impacto definidas por el equipo de CARE Guatemala aplicables a los **territorios definidos**. El equipo de investigación será responsable de procesar los datos que el equipo del programa JAE recabe en terreno. Los grupos que se incluirán para el proceso de consulta son:

- Mujeres rurales e indígenas
- Población en condición de vulnerabilidad [Hombres, LGTBIQ+, niñez, etc].
- Funcionarios e instituciones de los gobiernos locales;
- Liderazgos comunitarios;

Para esta investigación se espera una muestra representativa de mujeres y hombres que viven en las áreas geográficas objetivo para la recolección de datos cuantitativos.

En cuanto a la metodología se deberá considerar la aplicación total del enfoque que CARE propone para este tipo de estudios, haciendo hincapié en los 5 pasos fundamentales, siendo:

- a. Recolección de información existente y de fuentes secundarias sobre inseguridad alimentaria y nutricional.
- b. Recopilación de información, desde fuentes primarias, sobre las necesidades, capacidades y vulnerabilidades de la población, desde la perspectiva de inseguridad alimentaria.
- c. Sistematización y análisis de los principales hallazgos desde la perspectiva de inseguridad alimentaria diferenciada por género
- d. Elaboración de recomendaciones prácticas y estratégicas para una respuesta humanitaria desde la perspectiva de inseguridad alimentaria diferenciada por género.
- e. Socialización del informe de análisis rápido de género con otros actores.

Para la fase de recolección de información nueva/primaria, se deberá adaptar metodologías y herramientas que garanticen un enfoque de protección y anonimidad y, sobre todo, manteniendo los principios de acción sin daño de CARE Guatemala, asegurando la información primaria que se alinee a las ocho áreas de investigación establecidos en la metodología de CARE.

1. División del trabajo por sexo / género
2. Toma de decisiones en el hogar
3. Control de activos productivos
4. Acceso a espacios y servicios públicos
5. Reclamación de derechos y participación significativa en la toma de decisiones públicas
6. Control sobre el propio cuerpo
7. Violencia y justicia restaurativa
8. Aspiraciones e intereses estratégicos

## 5. Actividades:

### 5.1 Generales

- Construir y presentar un plan de trabajo que incluya un cronograma de actividades a desarrollar de acuerdo con las acciones de los objetivos de la consultoría. El plan debe considerar los tiempos definidos para el desarrollo de las actividades, este **NO podrá** ser prorrogado por compromisos adquiridos con el donante.
- Organizar reuniones de trabajo con el equipo del programa JAE y socios, para acompañar y validar los procesos de recolección de información en los territorios priorizados. *La recolección de los datos estará a cargo del equipo del programa JAE, el consultor/empresa podrá sumarse a la verificación del formato para recabar datos.*
- Revisión documental de fuentes secundarias que permita la construcción del análisis.
- Construcción de herramientas para recoger la información acorde a los objetivos de la consultoría.
- Capacitar al equipo del Programa JAE sobre la aplicación de las herramientas construidas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Validación y depuración de los datos recogidos a nivel de campo.

- Análisis, interpretación de datos y redacción del informe de RGA considerando los resultados del proceso de investigación.
- Estructurar la base de datos, que incorpora sistemáticamente información cuantitativa (con gráficos de los resultados), esta deberá de ser entregada a CARE.
- Elaboración de una presentación en formato Power Point donde se reflejen los resultados del diagnóstico participativo de manera resumida y gerencial [por área de impacto, territorio].
- Elaboración del informe final de RGA en situación de INSAN incluyendo de manera sistémica los datos recolectados de las fuentes primarias y secundarias.
- Diagramación del informe final de RGA en situación de INSAN tras la aprobación del equipo responsable del programa JAE.
- Mantener una comunicación activa con los puntos focales de CARE Guatemala, asegurando discusiones sobre los avances y los retos en la elaboración del RGA.
- Facilitar evento de socialización de resultados con equipo de programas de CARE Guatemala y representantes de organización invitadas.

### **5.2 Antes de la recopilación de datos**

- Equipo del programa JAE identificará al número de personas a consultar de acuerdo con la muestra indicada por la persona/equipo consultor.
- Estructuración de un protocolo de investigación que incluya los métodos y herramientas definidos en el plan de trabajo propuesto.
- Enviar las herramientas de recopilación de datos propuestas a CARE para validar que estas son pertinentes con el contexto.
- Validar en su plantilla la definición y cuantificación de la muestra para adaptarla en los territorios descritos.
- Coordinar una muestra piloto para validar que la herramienta recaba la información para el análisis de datos.
- Capacitar al equipo para la realización de en entrevistas.

### **5.3 Limpieza/Procesamiento/Análisis de Datos**

- La información recopilada y las bases de datos son confidenciales, lo que debe garantizarse en la oferta técnica.
- Asegúrese de que los datos sin procesar se hayan limpiado antes de continuar con el análisis. Esta depuración analizará la consistencia y el contenido de todas las variables consideradas. Por lo tanto, deberá asegurarse de que el programa de digitalización de datos seleccionado sea sólido.
- El responsable del seguimiento será el encargado de entregar la base de datos obtenida.
- El Consultor/Empresa debe poner a disposición los programas de procesamiento y tabulación de datos.
- Analizar los datos siguiendo el programa y plan desarrollado por el equipo/empresa consultora.

#### 5.4 Principios éticos y protección de datos

- Se espera que el equipo de consultores y encuestadores cumpla con el Código de Conducta de Cuidados, reciba capacitación e información sobre el curso de acción apropiado en caso de divulgaciones (salvaguardia, violencia de género, etcétera de protección), incluida la información de contacto de los puntos focales de Cuidado relevantes.
- El equipo será responsable de garantizar que se mantenga la confidencialidad en todo momento y que se apliquen y expliquen adecuadamente los principios éticos de investigación a los participantes en la investigación
- Los consultores y encuestadores también serán responsables de garantizar el almacenamiento seguro de los datos personales.

## 6. Productos:

### Primer producto:

- a) El plan de trabajo de acuerdo con los objetivos de la consultoría debe incluir el cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
- b) Protocolo de recolección de información con las herramientas estructuradas lo cual conlleva a haber realizado el pilotaje de la herramienta con el equipo del programa a JAE.
- c) Definición de la muestra para el levantamiento de campo en cada uno de los departamentos indicados en la priorización de áreas geográficas.

### Segundo producto:

- a) Documento de Análisis Rápido de Género en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, en el formato acordado y no mayor a 50 páginas [editable y pdf]
- b) Base de datos que sustente el proceso de análisis incluido en le documento de RGA.
- c) Resumen ejecutivo del RGA no mayor a 3 paginas para diseñar brief.

### Tercer producto:

- d) Diagramación del informe de RGA en situación de INSAN [contra aprobación del equipo de programa JAE]
- e) Evento para la presentación de resultados a personal de CARE Guatemala y representantes de organizaciones invitadas [corre a cuenta de CARE Guatemala los costos del evento]

## 7. Perfil profesional:

- a) Consultor, equipo, empresa con experiencia en el desarrollo de procesos de investigación participativa con alta experiencia sobre la integración del enfoque de género, seguridad alimentaria y nutrición [se valorará integración multidisciplinaria].
- b) Experiencia liderando equipos en para cumplir plazos y objetivos de la consultoría.
- c) **Integración multidisciplinaria del equipo de trabajo acorde al enfoque del trabajo**, principalmente aplicando metodologías ya establecidas.
- d) Experiencia en la prestación de servicios de consultoría con organismos nacionales e internacionales vinculados al análisis de la situación y condición de las mujeres y grupos en

condición de vulnerabilidad en Guatemala.

- e) Experiencia en trabajos de investigación y diseño de herramientas cualitativas y cuantitativas
- f) Evidencia de trabajos previos en la dirección de encuestas cuantitativas preferentemente donde se analice la situación y condición de los grupos en vulnerabilidad.
- g) Alta capacidad para la redacción de informes.
- h) Conocimientos en gestión y administración de datos (base de datos).
- i) Evidencias de consultorías realizadas en evaluación y análisis de Programas y proyectos
- j) Preferiblemente con conocimiento y experiencia en trabajo con grupos étnicos, inclusión social, desarrollo local y género.
- k) Buen juicio, pensamiento estratégico y capacidad para gestionar prioridades competitivas.

## 8. Condiciones de la consultoría

Los productos de la consultoría deben ser aprobados por el equipo de CARE Guatemala.

El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir impuestos de acuerdo con la ley guatemalteca.

Todos los productos generados por este apoyo profesional son propiedad de CARE Guatemala y no pueden ser transferidos a otra organización sin autorización previa.

Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de mutuo acuerdo entre el contratista y CARE Guatemala.

Los productos están sujetos a revisión y aprobación por parte del personal técnico de CARE, y deben enviarse con al menos [5 días de anticipación].

## 9. Duración del contrato y lugar de trabajo:

El plazo de la consultoría será del **09 de octubre de 2024 al 13 de diciembre de 2024**. Este contrato no podrá ser prorrogado, por lo que el contratista deberá tomar en consideración el cumplimiento de los plazos de acuerdo con el plan de trabajo presentado.

## 10. Forma de pago:

Las tarifas se pagarán en el momento de la factura y los productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	PORCENTAJE	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Primer pago	23/10/2024	20%	El plan de trabajo de acuerdo con los objetivos de la consultoría debe incluir el cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.  Protocolo de recolección de información con las herramientas estructuradas lo cual

				<p>conllea a haber realizado el pilotaje de la herramienta con el equipo del programa a JAE.</p> <p>Definición de la muestra para el levantamiento de campo en cada uno de los departamentos indicados en la priorización de áreas geográficas.</p>
2	Segundo pago	29/11/2024	40%	<p>Documento de Análisis Rápido de Género en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, en el formato acordado y no mayor a 50 páginas [editable y pdf]</p> <p>Base de datos que sustente el proceso de análisis incluido en le documento de RGA.</p> <p>Resumen ejecutivo del RGA no mayor a 3 paginas para diseñar brief.</p>
3	Tercer pago	13/12/2024	40%	<p>Diagramación del informe de RGA en situación de INSAN [contra aprobación del equipo de programa JAE]</p> <p>Evento para la presentación de resultados a personal de CARE Guatemala y representantes de organizaciones invitadas [corre a cuenta de CARE Guatemala los costos del evento]</p>

\*La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo del contrato [movilizaciones nacionales e internacionales, gastos de viaje, impuestos, materiales y todos los costes derivados del servicio]

\*\* Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a plena satisfacción del equipo de CARE Guatemala.

\*\*\* **CARE Guatemala no se hace responsable de ningún otro costo adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.**

\*\*\*\* Los productos recibidos están sujetos a la aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

\*\*\*\*\* Todos los contratos se pagarán en quetzales, a excepción de los contratos de consultores extranjeros.

## 11. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión de los trabajos a realizar estará bajo la responsabilidad del equipo de CARE Guatemala, con especial atención al especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Coordinación de Programa JAE y Gerente de Calidad Programática.

## 12. Derechos de autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses sobre la obra serán



otorgados a CARE.

### 13. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el apoyo y los recursos necesarios en función de la propuesta aplicable. No habrá compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión en la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos y/o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido autorización por escrito de CARE.

### 14. Confidencialidad/No divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor con respecto a las prácticas de trabajo de CARE no debe divulgarse a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE acepta que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantendrá en estricta confidencialidad y no se divulgará a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de evaluar las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Por último, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

### 15. Protección contra la explotación y el abuso sexuales:

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En el caso de que el trabajo del consultor bajo estos términos de referencia implique interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política Internacional de CARE sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual y Protección de la Infancia, que se puede encontrar en [www.care-international.org/psea](http://www.care-international.org/psea) ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que sea sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define las conductas prohibidas y, entre otras cosas, exige que el Proveedor de Servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de los subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o sospechada a CARE, y (c) tome las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario.

### 16. Presentación de ofertas:

Los consultores, equipos y empresas interesadas que cumplan con los requisitos deberán enviar su propuesta técnica y financiera (ambos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección [SilviaPaola.Gonzalez@care.org](mailto:SilviaPaola.Gonzalez@care.org) y [Karla.Mazariegos@care.org](mailto:Karla.Mazariegos@care.org) indicar en el asunto del mensaje: **RGA en Situación de INSAN**; La fecha límite de presentación de propuestas es el **02 de octubre de 2024 a las 16:00 horas**.

La propuesta técnica debe incluir:

1. Propuesta metodológica de la consultoría
2. Un cronograma detallado de actividades a desarrollar de acuerdo a los productos a entregar considerando los tiempos establecidos para el desarrollo de la consultoría [sujeto a ajustes al momento de definir el plan de trabajo]; **Se espera que el contrato se firme el 09 de octubre de 2024.**
3. Se valorará un resumen de la experiencia del consultor o del equipo/empresa consultora (verificable), la experiencia de trabajar en consultorías similares.

4. CV detallado de la empresa consultora y/o equipo consultor [se valorará la consolidación de equipos multidisciplinarios de acuerdo con las áreas de impacto], si se trata de una empresa, indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requieren.
5. Documentos personales (DPI del responsable de la propuesta/representante de la empresa, RTU-SAT actualizado, RENAS de todas las personas involucradas y Solvencia Fiscal, esto último aplica para empresas).

La propuesta financiera debe incluir:

1. Propuesta económica desglosada en quetzales y detallada en números y letras con impuestos incluidos.
2. Incluir todos los costos logísticos y de movilización que sean necesarios para el cumplimiento de los trabajos solicitados
3. Debes incluir en el detalle de tu propuesta el cálculo de los impuestos derivados del monto ofertado.

Las propuestas presentadas después de esta fecha y hora no serán consideradas. Solo se contactará a la persona seleccionada.

## 17. Persona de contacto para aclaraciones y/o más información

Para aclaraciones y/o mayor información, favor de contactar a Paola González/Karla Mazariegos a los correos [SilviaPaola.Gonzalez@care.org](mailto:SilviaPaola.Gonzalez@care.org) y [Karla.Mazariegos@care.org](mailto:Karla.Mazariegos@care.org)

## 18. Anexos

**Anexo 1.** Estructura del informe de RGA, que contendrá la información siguiente [puede ser sujeto a mejora]:

1. Abreviaturas
2. Resumen Ejecutivo
  - a. Hallazgos clave
  - b. Recomendaciones clave
3. Introducción
  - a. Información básica sobre la situación de inseguridad alimentaria y nutricional
  - b. Los objetivos del análisis rápido de género
4. Metodología
5. Perfil demográfico
  - a. Datos desagregados por sexo y edad
  - b. Análisis demográfico
6. Hallazgos y análisis
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
  - a. Recomendación general
  - b. Recomendaciones de incorporación de inseguridad alimentaria y nutricional
  - c. Recomendaciones de programación específicas de género y derechos humanos de las mujeres respecto a la seguridad alimentaria y nutricional

9. Anexos
  - a. Anexo 1: Resumen de género
  - b. Anexo 2: Plan RGA
  - c. Anexo 3: Herramientas y recursos utilizados

10. Referencias

Guatemala, 25 de septiembre de 2024

*NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGIÓN Y EDAD.*